



10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1) Medidas generales de atención a la diversidad

La **INSTRUCCIÓN CONJUNTA, de 7 de enero de 2009** de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

La **Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto**, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

La **INSTRUCCIÓN de 9 de Julio de 2015**, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en los centros docentes de Castilla y León.

Normativa que tiene en común regular el tratamiento de los ACNEAE de la forma más adecuada en los centros docentes de la comunidad de Castilla y León.

ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022

El centro posee un **Plan de atención a la diversidad** donde se reflejan las actuaciones que el Equipo Directivo, docentes y Equipo de Orientación deben llevar a cabo según las posibles necesidades que pueden surgir en los alumnos/as: inmigrantes, extranjeros, alumnado de compensatoria, y con necesidades educativas tanto por carencia o déficit intelectual. Y ya, de manera más específica insertados en el *Plan de Atención a la Diversidad*, tenemos un *Plan* para cada uno de los perfiles anteriormente especificados.

Una buena forma de atender a la diversidad es trabajar de forma que se permita individualizar la enseñanza y teniendo presente la atención a la diversidad en todas las fases y elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje.



2) Condiciones generales que permiten dar respuesta a la diversidad

En primer lugar quiero puntualizar que todos nuestros alumnos y alumnas tienen necesidades, capacidades e intereses distintos, lo que se traduce en distintos ritmos y niveles de aprendizaje. Por tanto, soy consciente de que cualquier alumno o alumna, no solo aquellos con necesidades educativas específicas, puede requerir ajustes o adaptaciones en algún momento para compensar sus dificultades y acceder a los aprendizajes básicos.

En consecuencia, se establecen una serie de **medidas, estrategias o pautas de actuación** colectivas como vehículo eficaz para compensar las necesidades de aprendizaje de nuestro alumnado desde la actividad cotidiana en el aula.

Dentro del Equipo Docente hemos considerado fundamentales las siguientes:

- Crear un clima de respeto, aceptación y valoración dentro del aula. Constancia en las tareas de evaluación, registro y reflexión sobre el progreso del alumnado, plasmando por escrito los logros, avances y dificultades encontradas en todo el alumnado; tengan o no algún tipo de necesidad en su aprendizaje. Esto posibilita conocer las ideas previas e intereses del alumnado, contrastar las observaciones entre los maestros o especialistas del EOE, tomar en cuenta pequeños progresos vitales para la motivación, evitar tareas demasiado complejas y, por último, facilitar la relación y comunicación con los padres.
- Tener la colaboración del Equipo de Orientación Educativa para asesoramiento, orientación, dotación de material, y ayuda en la elaboración de los ajustes o adaptaciones necesarios.
- Plantear cambios ante las dificultades de aprendizaje en el aula, teniendo en cuenta que la aparición de los resultados requiere tiempo.
- Realizar propuestas realistas en consecuencia para evitar la aparición de ansiedad, desilusión y decepción ante el fracaso.
- La programación de aula, como mejor instrumento para concretar una respuesta adecuada a la diversidad siendo el niño con alguna necesidad educativa parte activa en las actividades.
- Seleccionar técnicas de trabajo y estrategias beneficiosas para todo el alumnado.
- Establecer momentos en los que confluyan diferentes actividades dentro del aula, favoreciendo que los alumnos con necesidades no se distingan del resto, posibilitando actividades de refuerzo o profundización y rentabilizando mejor los recursos del aula.
- Combinar agrupamientos heterogéneos con otros más homogéneos. Adaptar el material y su ubicación a las dificultades del alumnado, de forma que se permita el acceso autónomo a los mismos.
- Elaboración o adquisición de material específico: impreso, manipulativo, audiovisual...



- Lograr espacios adaptados a la movilidad y autonomía del alumnado dentro del aula.
- Confeccionar el horario del aula según los momentos que se dedican a los alumnos con algún tipo de necesidad.

A mayores de estas medidas, en el centro se establecen las correspondientes **adaptaciones curriculares**: estrategias de planificación y actuación docente que incorporan las modificaciones curriculares requeridas para que un alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo pueda acercarse a los objetivos establecidos en el currículo. Pueden ser:

- **Adaptaciones propiamente curriculares**: suponen una modificación sobre los distintos elementos del currículo y pueden ser:
 - No significativas: cuando no afectan a las enseñanzas básicas del currículo oficial. Tan solo afectan a la metodología y/o actividades desarrolladas.
 - Significativas: implican a los Objetivos Generales de Etapa y Área, a los contenidos mínimos y a los criterios generales de evaluación. A su vez, pueden ser: de inclusión, priorización, modificación, Temporalización fuera del ciclo, o eliminación de objetivos y/o contenidos.
- **Adaptaciones de acceso al currículo**: se refieren a modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación, que van a facilitar que algunos alumnos con Necesidades Educativas Especiales puedan desarrollar el currículo ordinario, o el adaptado.

3) Atención específica en mi aula

Concretando, como tutora de mi grupo- clase del Tercer nivel de Educación Infantil, observé durante un periodo largo de tiempo, a una niña, que comenzaba a presentar una incapacidad para hablar en clase cuando se le pregunta (a pesar de tener capacidad y entender lo que se le pregunta) ante determinadas situaciones y ante personas desconocidas para ella. Tras leer el informe de cursos pasados, averigüé que manifestó ansiedad de separación al comenzar la escolarización y la familia me comentó que tenía conductas opositoras y manipuladoras en el hogar ejerciendo el lenguaje de forma normal. Destaco además el nacimiento de un hermano pequeño.

Tras todo esto, solicité una hoja de derivación al equipo directivo y el estudio del EOE del centro quien una vez valorada a la niña detectó un posible caso de mutismo selectivo. Pasado el tiempo necesario, fue diagnosticada con dicho trastorno y se le hizo el informe psicopedagógico, incluyéndole en la categorización del ATDI, como una alumna que presenta un trastorno en la comunicación y el lenguaje significativo con la tipología de mutismo selectivo.

El mutismo selectivo es un trastorno que consiste en la separación total del lenguaje de forma repentina o progresiva. Puede ser tras un fuerte choque afectivo, de tipo histérico, por enfermedad laríngea o de “unos días”.

Actualmente, la maestra de Audición y Lenguaje le asiste una media de una hora tres días a la semana (dentro y fuera del aula dependiendo del trabajo a realizar).



También resulta imprescindible mi atención constante con motivo de mejorar su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todo esto, no incluye la modificación de objetivos. Se trata de una adaptación curricular no significativa, por lo tanto, debo tener presentes una serie de **pautas metodológicas**:

- No resulta aconsejable obligarla a hablar, por lo que me centré en el uso de reforzadores, a través del uso de recompensas cuando la niña manifestaba una conducta positiva, evitando el castigo.
- Para mejorar su capacidad de trabajo utilicé la técnica de economía de fichas, planteando un registro cada día sobre las conductas positivas y negativas que había realizado.
- Traté de mantener una buena relación con la niña, participando en los juegos y diversas actividades que proponía en el aula.
- Explicaba a los padres que debían de eliminar o reducir conductas sobreprotectoras hacia la niña.
- Propicié situaciones de interacción y cooperación con los compañeros por medio del juego y a través de diferentes agrupamientos, comenzamos por parejas, pequeño grupo y finalmente gran grupo. Estas situaciones se realizaron de forma gradual.
- Con motivo de reducir su ansiedad, nos basamos en la técnica de anticipación de actividades, que es una especie de horario donde la niña despega cada tarea realizada, de forma que sepa con anterioridad las actividades a realizar a lo largo del día.
- Practicamos el uso habilidades sociales y reforzamos la conducta positiva de la niña en situaciones verbales sociales que tenía hacia sus compañeros.
- Me basé en el uso de estrategias comunicativas como las tarjetas comunicativas por medio de pictogramas.
- Utilicé de las TIC, para favorecer su aprendizaje a través de visionado de videos, grabaciones de voz, juegos interactivos...
- La evaluación fué igual al resto del grupo-clase puesto que no presentaba problemas de expresión ni comprensión en el lenguaje. Es decir, siguió los mismos criterios de evaluación pero si en un momento dado lo creía necesario, los flexibilicé con motivo de una mejor intervención educativa.